

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUNOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA</b>  <b>COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695</b>  <b>ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION: 000048 de Enero 27 de 2006</b>  <b>APROBACION DE ESTUDIOS: 009569 de 19 de noviembre de 2024</b></p>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>		
<b>FORTALECIMIENTO DE BANDA DE MARCHAS</b>		

1. **TÍTULO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento Banda de Marchas del Centro Educativo Rural Buenos Aires.
2. **ESTABLECIEMINTO EDUCATIVO:** Centro Educativo Rural Buenos Aires
3. **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (lectura del contexto)**

Es de gran importancia que nuestro CER fortalezca la identidad y el sentido de pertenencia, a través de la creación de esta propuesta generadora de acciones de aprendizaje integral como es la incorporación de la música como medio inspirador que apropiaría la manifestación cultural y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes. El fortalecimiento de La banda marcial refuerza los valores culturales, y permite que desde la niñez adquiera habilidades para la vida minimizando el riesgo que desde esta etapa, pasando a la adolescencia, generen competencias que en esta época actual carecen la mayoría de los estudiantes y se sienta orgulloso de lo que representa.

En la actualidad, la cultura y el arte han tomado una real importancia en el desarrollo musical de nuestros niños, niñas y jóvenes y adolescentes con los beneficios que pueden traer consigo la práctica musical o instrumental a temprana edad, tanto prácticos, como cognitivos. Esto hace que la música y la práctica instrumental sean de gran importancia para el desarrollo de un estudiante. Sin embargo, todo este trabajo y estudio debe ser guiado por un docente el cual debe implementar una serie de elementos o criterios necesarios, tales como, disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo, respeto, compromiso, pasión, perseverancia, puntualidad y liderazgo para que el aprendizaje se desarrolle de la manera más óptima posible, permitiendo al mismo tiempo desarrollar el potencial creativo y formación integral de los estudiantes, para tratar de elevarlo paulatinamente a la práctica de la vida diaria.

El CER partiendo de la transversalidad de su proyecto pedagógico propone el fortalecimiento de la Banda Marcial de Marchas como elemento motivador a la participación de actividades que ofrece un espacio musical donde se les brindará a los estudiantes una oportunidad de formación en la producción sonidos con los instrumentos, además centrados en el trabajo de equipo, en grupos abiertos para niños, niñas y adolescentes. Este programa se desarrolla como una valiosa alternativa para ejercer prácticas sanas en la ocupación de tiempo libre., en el que se incentiva en ellos y ellas la formación académica y la práctica de adecuados comportamientos en otros espacios de participación.

Dada la importancia de la banda marcial se posibilitan favorecer los procesos de inclusión social y educativa de esta comunidad; beneficiando a estudiantes con barreras para el aprendizaje, incorporándolos en sus filas y así contribuir a los procesos de integración social y crecimiento personal.

#### 4. JUSTIFICACIÓN.



El proyecto “Fortalecimiento Banda de Marchas Centro Educativo Rural Buenos Aires”, es una iniciativa diseñada para fomentar la convivencia escolar y reforzar los lazos de amistad entre los estudiantes. Este proyecto se justifica en la necesidad de crear un ambiente escolar donde el respeto, la colaboración y la empatía sean valores fundamentales. La Banda de Marchas, canaliza los talentos musicales y une a los estudiantes en una cultura musical.

La Banda de Marchas se presenta como una oportunidad para que los estudiantes se involucren en una actividad musical, que no solo beneficia su salud física, sino también facilita el desarrollo de habilidades sociales importantes, al participar en presentaciones, salidas de la banda a diversos sitios, los

Estudiantes aprenderán a trabajar en conjunto, a comunicarse de manera afectiva y a tomar decisiones colectivas, todo en un marco de respeto y solidaridad. Estas experiencias son fundamentales para el desarrollo de una convivencia armoniosa y enriquecedora.



Además, el proyecto “Banda de Marchas Centro Educativo Rural Buenos Aires” tiene como objetivo clave la visibilización y el fortalecimiento de los liderazgos musicales dentro de la escuela. Reconocemos que la Banda de marchas es una plataforma ideal para el desarrollo de líderes, ya que exige disciplina, responsabilidad, y la capacidad de motivar y guiar a otros. A través de las participaciones en distintos escenarios, se brindará a los estudiantes la oportunidad d asumir roles de liderazgo, ya sea como Tambor mayor, batutas (os), promoviendo así una cultura de liderazgo positivo.

La banda de marchas, nace en el 2011, como iniciativa del alcalde municipal el profesor Elmer Gamboa, se inicia el proceso de creación de la banda marcial del Centro Educativo Buenos Aires de Ragonvalia, cuando la administración dona los primeros instrumentos para su formación, a través del paso del tiempo con recursos propios y donaciones, se van incrementando el número de instrumentos y en la actualidad hay 52 integrantes, quienes participan en este proyecto, son alumnos de estudian desde preescolar hasta grado noveno.

Poco a poco se va formando un grupo con buenas capacidades musicales, el cual representa al CER, con alto grado de excelencia, demostrando el gran sentido de pertenencia y de orgullo por estar en la banda y representar al es Centro Educativo Buenos Aires de Ragonvalia.

En resumen, este proyecto no solo busca ofrecer un espacio de esparcimiento y diversión, sino también crear un medio para el desarrollo integral de los estudiantes. Al fomentar la convivencia pacífica y resaltar los liderazgos musicales, Banda de Marchas Centro Educativo Rural Buenos Aires, se erige como una herramienta valiosa para mejorar el ambiente escolar y contribuir al crecimiento personal de los estudiantes. Estamos convencidos de que esta iniciativa será un paso importante para fortalecer la comunidad educativa y construir relaciones basadas en el respeto, la amistad verdadera y una solidaridad continua entre sus integrantes.



## 5. OBJETIVOS.

### 5.1 Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los estudiantes del Centro Educativo Buenos Aires de Ragonvalia, a través de la participación activa en la banda de marchas, fomentando la disciplina, la creatividad, el trabajo en equipo, la expresión artística, y el compromiso social, mediante la interpretación musical y la práctica coreográfica, con el fin de fortalecer sus competencias ciudadanas, habilidades sociales, cognitivas, emocionales, y físicas, y consolidar un espacio de convivencia y crecimiento personal que refleje los valores institucionales.

### 5.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer la disciplina, el trabajo en equipo y el compromiso de los estudiantes a través de la participación constante en ensayos, presentaciones y actividades de la banda de marchas, promoviendo el respeto por las normas y el desarrollo de habilidades de cooperación y liderazgo compartido.
- Fomentar la creatividad y la expresión artística mediante la interpretación musical y la creación de coreografías innovadoras, brindando a los estudiantes oportunidades para desarrollar su sensibilidad artística y cultural en eventos escolares y comunitarios.
- Promover el desarrollo integral de los estudiantes al mejorar su bienestar físico, emocional y social a través de la práctica regular de actividades físicas, la participación en entornos inclusivos y diversos, y la representación de la institución en eventos, fortaleciendo su identidad y sentido de pertenencia.

## 6. POBLACIÓN OBJETIVO/ BENEFICIARIA

El centro educativo Rural Buenos Aires atiende a una población estudiantil diversa del contexto rural y urbano del municipio de Ragonvalia y de la frontera con Venezuela. En la sede principal

en el nivel de transición se encuentran matriculados 6 niños entre los 4 y 5 años. De primero a quinto hay matriculados 67 niños y de sexto a noveno 58 niños, en la sede san José hay 10 niños en primaria, en la alhambra 9 niños de primaria y en la sede santa bárbara hay 11 niños, para un total de 162 niños de transición a noveno.

La población que se beneficiará de la implementación de este centro de interés “Fortalecimiento de la banda de marchas” serán los estudiantes que voluntariamente deseen participar.

## **7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.**

El centro de interés “Fortalecimiento de la banda de marchas” beneficiara a niños, niñas y adolescentes de los grados transición a noveno del Centro Educativo Rural Buenos Aires cuya intencionalidad pedagógica radica en crear un ambiente de aprendizaje óptimo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

### **7.1 Estrategias didácticas y pedagógicas**

La banda de marchas como proyecto extracurricular en el Centro Educativo Rural Buenos Aires contribuye significativamente al desarrollo integral de los estudiantes en varias dimensiones, proporcionando un espacio donde se fortalecen habilidades personales, sociales, y cognitivas que complementan su formación académica. A continuación, se presenta una descripción detallada de cómo este proyecto impacta diferentes áreas del desarrollo estudiantil:

#### **Disciplina:**

Participar en una banda de marcha requiere de una rutina regular de ensayos, presentaciones y actividades que demandan compromiso, puntualidad y constancia. Esta exigencia fortalece la capacidad de los estudiantes para gestionar su tiempo de manera efectiva, cumplir con sus responsabilidades, y seguir reglas y directrices establecidas.

La disciplina en la práctica musical incluye la obediencia a un director y la capacidad de trabajar bajo presión para lograr una interpretación precisa y coordinada, lo que enseña la importancia del autocontrol y la autorregulación.

#### **Creatividad:**

La banda de marchas permite a los estudiantes explorar y expresar su creatividad musical a través de la interpretación de diversas piezas musicales, a menudo adaptadas o creadas para la banda. Además, las coreografías y formaciones en marcha fomentan la innovación y la improvisación, permitiendo a los estudiantes aportar ideas y sugerencias para mejorar las presentaciones.

La creatividad también se desarrolla al enfrentar desafíos y encontrar soluciones en aspectos

como el diseño de uniformes, la personalización de instrumentos, y la creación de temas originales que reflejen la identidad de la banda.

### **Trabajo en Equipo:**

La banda de marcha es un ejemplo perfecto de la importancia del trabajo colaborativo; los estudiantes deben aprender a sincronizar sus acciones y movimientos con los demás miembros, lo que promueve habilidades de comunicación, cooperación, y confianza mutua. Fomenta el liderazgo compartido y la toma de decisiones conjunta, ya que los estudiantes deben coordinarse y apoyarse mutuamente para lograr el éxito del grupo. Esto también implica aprender a valorar las opiniones de los demás, resolver conflictos de manera constructiva, y celebrar los logros colectivos.

### **Expresión Artística:**

La banda de marcha es, ante todo, una manifestación artística que combina música, movimiento y, en ocasiones, elementos visuales como uniformes y banderas. Los estudiantes tienen la oportunidad de expresar emociones y sentimientos a través de su interpretación musical y la coordinación coreográfica. Este tipo de expresión artística permite a los estudiantes desarrollar un sentido estético, sensibilidad cultural y apreciación por la diversidad musical, mejorando su capacidad de interpretar y comprender diferentes estilos adaptados a lo tradicional.

### **Desarrollo Social y Emocional:**

Participar en una banda de marcha ayuda a los estudiantes a desarrollar una mayor autoestima y confianza en sí mismos, ya que enfrentan y superan desafíos, como presentaciones en público, competencias, y evaluaciones de desempeño. Promueve el sentido de pertenencia a una comunidad, reforzando los lazos de amistad y camaradería entre los miembros. Esta experiencia social positiva contribuye al bienestar emocional de los estudiantes, ayudándolos a sentirse valorados y apoyados.

### **Motivación y Persistencia:**

La banda de marcha proporciona un entorno donde los estudiantes aprenden la importancia de la persistencia y el esfuerzo constante para alcanzar metas a largo plazo, como ganar competencias o mejorar su habilidad musical.

Participar en eventos, competencias, y exhibiciones puede ser altamente motivador para los estudiantes, manteniéndolos comprometidos y apasionados por su desarrollo personal y artístico.

**Salud Física:** La banda de marcha no solo contribuye al desarrollo artístico, sino también al

bienestar físico de los estudiantes. Las prácticas regulares de marcha y las rutinas coreográficas requieren coordinación motora, resistencia física y fuerza, promoviendo hábitos saludables y actividad física regular.

### **Competencias Ciudadanas:**

A través de su participación, los estudiantes también desarrollan competencias ciudadanas como el respeto por la diversidad, la tolerancia, y la empatía hacia los demás. Aprenden a valorar las diferencias y a trabajar hacia un objetivo común, sin importar las diferencias de opinión o habilidades.

### **Desarrollo Cognitivo:**

El aprendizaje musical estimula el cerebro de los estudiantes, mejorando habilidades cognitivas como la memoria, la concentración, y la resolución de problemas. La interpretación musical y la sincronización con otros miembros del grupo demandan una atención constante y activa, fortaleciendo las conexiones neuronales.

### **Normas de Participación**

Requisitos de Ingreso: Criterios para que los estudiantes puedan participar en el proyecto (edad, grado, audiciones, etc.).

### **Ser estudiante activo de la institución.**

- Mantener un desempeño mínimo básico de calificaciones en áreas académicas y técnicas durante toda su participación en la banda marcial.
- Mantener una convivencia íntegra (sujeta al Manual de convivencia de la institución) durante su permanencia en el colegio, horas de clase y en los diferentes espacios que utilice en la institución, así como en otras salidas que realice la Banda de Marchas, sean ensayos, presentaciones, viajes, u otros que lleguen a surgir.
- Acudir con anticipación de una hora a presentaciones, a las citas para ensayos (horario establecido), con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para afinar y realizar ajustes necesarios a instrumentos y vestuarios.
- Portar el uniforme (Chaqueta gris, con indumentaria botones, charreteras, cordones blancos, pantalón gris con línea blanca, medias de vestir de color blancas, zapatos o botas blancas) de la Banda de Marchas con elegancia y pulcritud dentro y fuera de la institución.
- Los estudiantes deberán mantener un peluqueado en el caso de los hombres de corte periódico y las mujeres un recogido total de su cabello y en la parte posterior una cebolla, sin mechones sobre la cara (peinado fijo) haciendo uso de gel y un solo par de aretes (topito negro o blanco) según sea el caso. Además, ningún integrante de la banda (hombre) no podrá portar o usar piercing ni arete durante los viajes, presentaciones, concursos, desfiles o ensayos,

en cumplimiento al manual de convivencia.

- Si el estudiante no puede asistir a un ensayo o presentación de la Banda de Marchas, deberá presentar una excusa con firma y cédula por el padre de familia.

### **Obligaciones de los Participantes:**

Normas de conducta, asistencia, puntualidad, y uso de uniformes.

- Llegar temprano a los ensayos, presentaciones, eventos demás actividades programadas.
- Llevar el cabello corto y bien peinado en los hombres y mujeres que conforman la banda.
- No masticar, comer y/o beber alimentos y golosinas en ensayos o durante la realización de eventos oficiales de la Banda de Marchas.
- No utilizar piercing (hombres y mujeres), aretes en hombres No usar un vocabulario soez.
- Utilizar adecuadamente el uniforme o no portarlo sin justificación.
  - No hacer uso de la indumentaria e instrumento que tiene en asignación otro integrante de la banda. (Batutas, Cascos Kepis, Mazos, Baquetas, Golpeadores, Boquillas, Cargadores, Penachos, Banderines, Universales y Los cordones de instrumentos)
  - No consumir cualquier clase de bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas.
  - No rebelarse verbalmente y/o de forma agresiva frente a las observaciones y/o recomendaciones del instructor.
  - No dañar de manera intencional cualquier implemento entregado en custodia o para uso por parte de la Institución.
  - No presentarse a la Institución bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas o medicamentos psiquiátricos sin prescripción médica.
  - No agredir física, psicológica, gestual o verbalmente a cualquier miembro de la Banda de Marchas.
  - No portar, exhibir o guardar armas o explosivos y objetos con los que se pueda atentar contra la integridad física de los demás.
  - No fomentar rivalidades con otras bandas de marcha ni de manera física, verbal, gestual o por comentarios en redes sociales.

### **Obligaciones de los Padres de familia de los estudiantes miembros de la banda:**

- Participar activamente en las reuniones convocadas por el instructor.
  - Ser partícipes en integrar la Banda de Marchas, o participar en su conformación, y apoyar las actividades convocadas por el mismo. Éste estará integrado por padres de familia de los alumnos.

- Diligenciar por sí mismo los permisos necesarios según sea el caso: Permisos de viajes, excusas por ausencias, solicitud de ingreso a la banda marcial, etc.
- Diligenciar el formato de inscripción para confirmar que está de acuerdo con que su hijo/a integre la Banda de Marchas.
- Asumir los compromisos adquiridos correspondientes a la responsabilidad por el cuidado, conservación del instrumento, uniforme, kepis y boina.
- En ningún caso, los padres de familia pueden intervenir en los desfiles, en las filas, descansos, presentaciones o ensayos de la Banda de Marchas. Durante el desarrollo de estos espacios los integrantes de la Banda de Marchas estarán a cargo del instructor y el comité de padres.
- Los padres de familia de los integrantes de la Banda de Marchas deben propiciar y fomentar el respeto hacia todos los miembros. Cuando un padre de familia falte al respeto a cualquier persona de la comunidad de la banda, sea alumno, docentes directivos u otro padre de familia, se entenderá que no avala la participación de su representado en la Banda de Marchas y será causante de responsabilidad disciplinaria.

### **Derechos de los estudiantes integrantes de la banda de marchas**

- Todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de calidad, incluyendo el acceso a oportunidades para desarrollar habilidades artísticas, como participar en la banda de marchas.
- Ningún estudiante debe ser discriminado o excluido de participar en la banda por razones de raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad u otros motivos.
- Tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad por parte de los docentes, compañeros y directivos, tanto dentro como fuera de las actividades de la banda.
- Durante los ensayos, desfiles y eventos, los estudiantes deben estar en un ambiente seguro y saludable, con medidas de seguridad adecuadas para prevenir accidentes o lesiones.
- Deben tener acceso a descansos adecuados, hidratación y atención médica en caso de lesiones o problemas de salud durante las actividades de la banda.
- Deben contar con instrumentos, uniformes y otros materiales necesarios para desempeñarse adecuadamente en la banda.
- Tienen derecho a recibir orientación y capacitación continua por parte de instructores o docentes capacitados para mejorar sus habilidades musicales.
- Derecho a participar en desfiles, eventos culturales, competencias y actividades extracurriculares, siempre que estas no interfieran significativamente con su rendimiento académico.
- Derecho a que su participación en la banda sea reconocida como parte importante de la vida escolar y pueda ser valorada como un mérito en su formación integral.
- Tienen derecho a que los procesos de selección para roles o posiciones dentro de la banda sean justos, equitativos y basados en criterios objetivos.

### **Obligaciones del instructor de la banda**

- Desarrollar las respectivas convocatorias y conformar los diferentes grupos estudiantiles, infantiles y juveniles, necesarios para el funcionamiento de la Banda de Marchas.
  - El Instructor y/o director de las Bandas de Marcha de la institución deberá ser una persona calificada, con experiencia en el manejo de bandas de marcha y que demuestre un alto grado de compromiso.
  - Mantener una continua comunicación con la directora y comité de padres de familia para lograr un clima de convivencia y apoyo mutuo para cumplir con los objetivos de las bandas de marcha.
  - Tendrá la facultad de postular las bandas de marchas de la Institución para participar en eventos y/o representaciones que traigan un reconocimiento tanto para la banda como para la Institución.
  - Fijar el horario de ensayos que se ajuste tanto a los alumnos como al instructor.
- 
- El instructor tendrá total autonomía en decidir cuál integrante y puesto ocupará dentro de la banda teniendo en cuenta sus actitudes y aptitudes.
  - Realizar e informar a la directora el respectivo cronograma de ensayos semanales con sus respectivos horarios.
  - Promover y garantizar el cuidado de los espacios asignados por la institución para el desarrollo de la Banda de Marchas.
  - Hacer buen uso de los implementos entregados en el inventario de la banda marcial, y velar por su cuidado.
  - Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, fumar o ingerir cualquier tipo de medicamentos o estupefacientes durante los ensayos y presentaciones.
  - El instructor tendrá la autonomía de asignar a cada integrante la posición a ocupar después de un proceso de sanción.

### **Derechos del instructor de la banda de marchas**

- Derecho a ser tratado con respeto por parte de estudiantes, padres de familia, directivos y demás miembros de la comunidad educativa
- Derecho a participar en la planificación de actividades extracurriculares relacionadas con la banda de marchas.
- Derecho a seleccionar y aplicar las metodologías pedagógicas y de enseñanza que considere más adecuadas para el desarrollo musical y artístico de los estudiantes, siempre que estén alineadas con los objetivos de la institución.
- Derecho a que su labor sea valorada y reconocida como parte importante del desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa.

- Derecho a tener un espacio físico apropiado para los ensayos y actividades de la banda, que sea seguro y adecuado para la práctica musical.
- Derecho a acompañar a la banda en eventos, desfiles y competencias, con el respaldo logístico y administrativo necesario por parte de la institución.

### **Sanciones**

Ante cualquier situación tipo I, II o tipo III se deberán aplicar los protocolos establecidos en el manual de convivencia.

- En este caso, el encargado de poner en conocimiento la situación es al Comité de padres de familia.
- El Comité, se encargará de reportar por escrito la situación según lo que indican los protocolos, con las evidencias y testigos.
- Como siempre cualquier sanción en situaciones Tipo II y Tipo III estarán en manos del Comité de Convivencia y Consejo Directivo.
- Situaciones tipo I estarán bajo el manejo del Instructor y el Comité de la banda de marchas.
- El Comité de Convivencia podrá considerar entre las sanciones el retiro del estudiante de la banda de marcha o la suspensión por un periodo de tiempo. Esta sanción deberá aprobarse por el Consejo Directivo.

### **Organización del Comité de la Banda de Marchas**

- La banda de marchas será una actividad curricular que se ofrece a todos los estudiantes de la institución educativa.
- Para sus aportes, actividades y organización dependerá del Comité de Padres de Familia y de exalumnos

### **Gestor de Actividades**

- Planificar y coordinar ensayos regulares de la banda, asegurando la participación de todos los miembros.
- Establecer un calendario de actividades, incluyendo presentaciones, competencias, desfiles y eventos especiales donde la banda pueda participar.
- Coordinar con la institución educativa y otras entidades para la realización de actividades y presentaciones.
- Gestionar la difusión de las actividades de la banda a través de medios de comunicación internos (como boletines escolares, redes sociales y página web de la institución) y externos.
- Gestionar la adquisición y mantenimiento de instrumentos musicales, uniformes y

otros materiales necesarios para la banda.

- Organizar campañas de recaudación de fondos, como rifas, bazares o eventos especiales, para cubrir los costos de instrumentos, uniformes, transporte y otros gastos relacionados.
- Llevar un inventario actualizado de los recursos y materiales disponibles, así como un control financiero de los ingresos y gastos del comité.
- Proponer la persona que será contrata como instructor por horas de ensayo, mantenimiento y presentaciones.

La estrategia pedagógica para el proyecto de banda de marchas se basa en el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos (ABP). Aprendizaje Cooperativo:

Esta metodología fomenta la colaboración entre los estudiantes a través del trabajo en equipo, donde cada miembro de la banda tiene un rol específico (instrumentista, coreógrafo, líder de sección, etc.) y contribuye activamente al logro de objetivos comunes. Se promoverá la interdependencia positiva, donde el éxito de cada estudiante depende del apoyo mutuo y la colaboración efectiva.

Se utilizarán técnicas como el "trabajo en líneas instrumentales", "grupos base" y "rondas de práctica", para asegurar la práctica continua y la evaluación entre pares, lo que fortalece la comunicación, la responsabilidad compartida, y la cohesión del grupo.

#### **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):**

Los estudiantes trabajarán en proyectos específicos, como preparar una presentación para un desfile, una competencia musical o un evento cultural. Este enfoque permite que el aprendizaje sea significativo y relevante, ya que los estudiantes ven cómo sus esfuerzos contribuyen a un producto final tangible.

A través del ABP, se fomenta el pensamiento crítico y la resolución de problemas al enfrentar desafíos reales (como mejorar una interpretación o ajustar una coreografía esquemas), y se promueve la autoevaluación y la reflexión sobre el progreso personal y grupal.

#### **8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Presentaciones Internas y Externas:	Docente Francisco Quintana	X	X	X	X	X	X
Participación en eventos							

<p>escolares, desfiles, y competencias intercolegiales, donde la banda de marchas representará al CER. Estas actividades fomentan la expresión artística, la autoestima y la motivación de los estudiantes.</p>							
<p><b>Actividades de Integración y Convivencia:</b></p> <p>Realización de jornadas de integración, actividades recreativas, y dinámicas grupales que fortalezcan los lazos de amistad y la cohesión entre los miembros de la banda, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración.</p>	<p>Docente Francisco Quintana</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



## 9. RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Entre los recursos necesarios para mantener el desarrollo del presente centro de interés son:

Materiales e Instrumentos: Banda de marchas

Batutas o bastón de mando

### 9.1 Fuente de financiación

Recursos adicionales de gratuidad girados por el Gobierno Nacional para la implementación y el fortalecimiento de la banda de marchas del Centro Educativo Rural Buenos Aires. En el caso de nuestra Institución se recibieron para la vigencia fiscal 2025 por un valor de \$15.182.000,00 (QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL M/CTE.) que se invertirán de la siguiente manera:

- Liras:
- Bombos:
- Platillos:
- Tamboretas:
- Cajas:
- Triangulitos:
- Cajas:
- Cornetas buen estado:
- boquillas
- Boinas

#### **Espacios Físicos:**

- Salón de banda sede buenos aires. Se guardan los instrumentos de la banda juvenil. Lugar de ensayo, Cancha del Centro Educativo Rural Buenos Aires.

#### **Presupuesto:**

Ocaña, N.S; 15 de mayo de 2025 Señores  
CER BUENOS AIRES DE RAGONVALIA  
Ragonvalia N.S. Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes con el fin de presentar cotización, con referencia al suministro de instrumentos musicales y accesorios, descritos a continuación.

### COTIZACIÓN

CA NT	DESCRIPCIÓN	VALO R UNIT.	TOTAL
6	Parche sintético de 24" para bombo	\$75.0 00	\$450.00 0
6	Parche sintético de 22" para bombo	\$65.0 00	\$390.00 0
18	Parche sintético de 18" para tambora marina	\$50.0 00	\$900.00 0
6	Parche sintético de 14" para redoblante	\$30.0 00	\$180.00 0
6	Parche sintético de 12" para redoblante	\$25.0 00	\$150.00 0
12	Mazos en aluminio para bombo	\$15.0 00	\$180.00 0
24	Correas en charol blanco para caja "universales"	\$28.0 00	\$672.00 0
6	Correas en charol blanco para bombo	\$30.0 00	\$180.00 0
50	Cordones de mando, cualquier color	\$38.0 00	\$1.900. 000
3	Liras juveniles tipo militar incluye correa y golpeador	\$450. 000	\$1.350. 000
4	Batutas grandes 1.20 mtrs incluye cordón y par de borlas tricolor	\$90.0 00	\$360.00 0
20	Pares de baquetas importada punta de madera	\$15.0 00	\$300.00 0
10	Golpeadores de lira	\$10.0 00	\$100.00 0
8	Cornetas en si b doradas incluye boquilla 7C	\$380. 000	\$3.040. 000
2	Bombos medianos de 22" incluye correa y mazo	\$420. 000	\$840.00 0
8	Banderines de 45 x 45	\$26.0 00	\$208.00 0
42	Banderines de 25 x 25	\$16.0 00	\$672.00 00
10	Uniformes	\$200. 000	\$2.000. 000
22	Pares de zapatos hombre	\$50.0 00	\$1.100. 000

20	Pares de botas	\$55.0 00	\$1.100. 000
60	Bobinas	\$35.0 00	\$ 2.100.0 0
9	Penachos Lira	\$40.0 00	\$360.00 0
6	Cajas de 14'	\$350. 000	\$2.100. 000
10	Contraparches de 14'	\$26.0 00	\$260.00 0
3	Contraparches de 12'	\$ 20.00 0	\$60.000
1	Tecla para lira	\$16.1 93	\$16.193
2	Timbas de 18'	\$380. 000	\$760.00
		<b>TOTA L</b>	<b>\$21.728 .193</b>

El valor de esta cotización es de \$ 21.728.193 nueve millones ciento ochenta y dos mil pesos m/cte.

**Nota:**

- El valor de esta cotización es válido por 30 días
- Garantía de 6 meses en instrumentos y accesorios musicales por defecto de fabrica
- El envío de los instrumentos y accesorios a la ciudad, será por mi cuenta y responsabilidad
- El tiempo de entrega es de 5 días hábiles después de haber aprobado la cotización
- Instrumentos pintados a color deseado

**Atentamente,**



**Mario Luis Restrepo Jácome Representante Legal**

**NIT.88281456-1**

**Calle 15 N°. 12 – 65 Barrio El Palomar Cel. 3176771156 - 5691838 Ocaña, Norte de Santander**

**9.2 Resultados Esperados**

Con el fortalecimiento de la banda de marchas del Centro Educativo Rural Buenos Aires se pretende ofrecer una amplia gama de posibilidades donde se espera un crecimiento personal significativo en varios ámbitos.

Socialmente, se espera fortalecer los lazos de amistad con los demás miembros de la banda, desarrollar habilidades de comunicación y liderazgo, y ganar confianza en uno mismo al actuar frente a una presentación en público. La experiencia de compartir la pasión por la música con otros puede ser profundamente gratificante y crear recuerdos duraderos.

En resumen, consolidar una banda en el centro educativo rural es una apuesta que, con dedicación, compromiso y buena comunicación, puede resultar en un enriquecimiento personal y social significativo, ofreciendo valiosas lecciones en colaboración, perseverancia y gestión de proyectos. Sin embargo, es importante estar preparado para afrontar los desafíos y las posibles frustraciones que puedan surgir en el camino.

### **9.3 Evaluación y seguimiento**

Se realizará un seguimiento a la propuesta a través de la participación de los estudiantes resaltando la responsabilidad, compromiso y respeto en las diferentes presentaciones, ensayos y rendimiento académico y de convivencia lo que permitirá fortalecer los procesos.

Cada actividad será evaluada con el grupo de profesores encargados, instructor y la junta de padres de familia, teniendo en cuenta las debilidades, fortalezas y oportunidades que éstas presentan.

Recopilación de evidencias en las diferentes actividades propuestas y salidas.

#### **Gestor de Evaluación**

- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de la banda, identificando fortalezas y áreas de mejora.
- Recoger retroalimentación de los miembros, directores y público para implementar mejoras en las actividades y presentaciones de la banda.
- Establecer metas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la banda, asegurando su crecimiento y evolución constante.

#### **Plan de Emergencia:**

- Establecer un plan de emergencia que incluya contacto con autoridades locales, uso de botiquines de primeros auxilios, y un protocolo de acción en caso de accidentes o incidentes.
- Revisión de Documentación: Verificar que cada estudiante tenga su documentación personal al día (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, carnet de EPS, etc.) y un formato de autorización de salida debidamente firmado.

- Seguros Médicos y Accidentes: Garantizar que todos los estudiantes estén cubiertos por un seguro médico y de accidentes que cubra el traslado y la permanencia en el evento.

**Asignación de responsables:**

- Designar responsables para el manejo de alimentos, hidratación y bienestar de los estudiantes. Asegurar que todos los estudiantes reciban alimentos saludables y adecuados durante el viaje y el evento.
- Supervisión Permanente: Establecer puntos de control y supervisión durante todo el recorrido, en coordinación con los docentes acompañantes y el conductor del vehículo.
- Capacitación Previa: Realizar una reunión previa al viaje para instruir a los estudiantes sobre las normas de conducta esperadas, el comportamiento adecuado durante el evento, y las consecuencias por el incumplimiento de las mismas.
- Código de Conducta: Asegurar que todos los estudiantes y acompañantes conozcan y firmen un código de conducta específico para el evento.
- Notificación a Autoridades Educativas: Notificar a las autoridades educativas locales del municipio de origen y del destino sobre la participación de la banda en el evento, proporcionando detalles del itinerario, contactos y planes de seguridad.
- Permisos y Requisitos Legales: Cumplir con cualquier requisito adicional de permisos locales o regionales necesarios para la actividad.
- Informe de Evaluación: Realizar un informe detallado sobre el desarrollo del evento, incluyendo aspectos logísticos, comportamentales y de seguridad, y someterlo al Consejo Directivo para su revisión.
- Archivo de Documentos: Mantener un archivo completo con todas las autorizaciones, listas de asistencia, seguros, documentos legales y cualquier otra documentación relevante para el evento, durante un mínimo de dos años.

**JAIME FRANCISCO QUINTANA FUENTES  
GARCÍA**

**Docente – Instructor**



**Tutora – PTAFI 3.0**

Proyecto aprobado por el Consejo Directivo del Centro educativo rural Buenos Aires en reunión realizada el día 22 de mayo de 2025 según un acuerdo firmado por cada uno de los miembros, y además se faculta a las señora directora María Aurora Martínez Herrera para que se hagan los ajustes que sean necesarios durante el trámite del proyecto ante la Secretaría de Educación Departamental.